494

1157

NOMBRE _____

DIRECCION _____

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

4-6-69

Ley que designa con el nombre de "Profesora Luisa Cristiani", la Escuela Primaria de la Sección [redacted] Pedro Sarcia, del Municipio de Santiago.--

00211

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
27 de mayo de 1969.-

Señor
Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de PROFESORA LUISA CRISTIAN la Escuela Primaria de la Sección Pedro García del Municipio de Santiago.

Este proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.-

rh.

00210

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
27 de mayo de 1969.-

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.25843, de fecha 26 de mayo del año en curso, y del anexo proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de Profesora Luisa Cristián la Escuela Primaria de la Sección Pedro García del Municipio de Santiago.

Pláceme participarle que dicho proyecto de ley fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

rh.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que la profesora Luisa Cristián laboró por más de cuarenta años en el Magisterio Nacional en varias comunidades de la República;

CONSIDERANDO que la mencionada profesora ejerció el magisterio durante dieciocho (18) años en la Sección "Pedro García", del Municipio de Santiago, muriendo en 26 de julio de 1965;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se designa con el nombre de "Profesora Luisa Cristián", la Escuela Primaria de la Sección Pedro García del Municipio de Santiago, Provincia del mismo nombre.

DADA el la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y nueve; años 126 de la Independencia y 106 de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Yolanda A. Pimentel de Pérez,
Secretaria

Julio Sergio Guerrilla Palmasi,
Secretario ad-hoc

Fh.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA Ord. de 1969
REGISTRADA AL No. 489
en el folio........del libro letra L
No........de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de una
hojas escritas en máquina a razón de dos es-
pacios interlineales.
Santo Domingo 7 de Mayo 1969

Jefe de las Oficinas del Senado

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 25843

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
"AÑO DE LA EDUCACION".

26 MAYO 1969

Al
Presidente del Senado,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Me permito someter a la consideración del Congreso Nacional, por conducto de ese alto cuerpo legislativo de su digna presidencia, el anexo proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de PROFESORA LUISA CRISTIAN la Escuela Primaria de la Sección Pedro García del Municipio de Santiago.

La ley que propongo tiene por finalidad honrar la memoria de una dominicana que dedicó más de cuarenta años de su vida a la noble labor de la educación en varias localidades del país.

La profesora Luisa Cristian por su consagración, entusiasmo y eficiencia en las tareas educativas supo ganarse el cariño y el afecto de las comunidades en donde dió muestras de su laboriosidad. La referida educadora murió a la edad de sesenta y dos años, de un ataque cerebral en momentos en que se disponía a ofrecer clases a sus alumnos de la Escuela Pri

..../

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

maria de la Sección Pedro García.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, espero que los señores legisladores le impartirán su voto aprobatorio al proyecto de ley que se presenta a su consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que la Profesora Luisa Cristián labo-ro por más de cuarenta años en el Magisterio Nacional en varias comunidades de la República;

CONSIDERANDO que la mencionada profesora ejerció el magisterio durante dieciocho (18) años en la Sección "Pe-dro García", del Municipio de Santiago, muriendo el 26 de julio de 1965.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

Art. 1.- Se designa con el nombre de "Profesora Luisa Cristián", la Escuela Primara de la Sección Pedro García del Municipio de Santiago, Provincia del mismo nombre.

DADA.....

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

República Dominicana

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
27 de mayo de 1969.

00211

Señor
Dr. Adriano Uribe Silva,
Presidente del Senado.
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00211 de fecha 27 del corriente mes, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de PROFESORA LUISA CRISTIAN la Escuela Primaria de la Sección Pedro García del Municipio de Santiago.

Este asunto fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

sls.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

00211

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
27 de mayo de 1969.

Señor
Dr. Adriano Uribe Silva,
Presidente del Senado.
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00211 de fecha 27 del corriente mes, junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de PROFESORA LUISA CRISTIAN la Escuela Primaria de la Sección Pedro García del Municipio de Santiago.

Este asunto fué aprobado en sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Patricio G. Badía Lara,
Presidente de la Cámara de Diputados.

sls.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA EDUCACION"

Núm: 27895

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

-4 JUN. 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Profesora Luisa - Cristián", la Escuela Primaria de la Sección Pedro García del Municipio de Santiago, ha sido promulgada en fecha 29 de mayo de 1969, y registrada con el No.457.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aem.

Núm: 27895

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

4 JUN. 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Profesora Luisa - Cristián", la Escuela Primaria de la Sección Pedro García del Municipio de Santiago, ha sido promulgada en fecha 29 de mayo de 1969, y registrada con el No.457.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aem.

Núm: 27895

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

-4 JUN. 1969

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Cúmpleme informarle, que la Ley en virtud de la cual se designa con el nombre de "Profesora Luisa - Cristián", la Escuela Primaria de la Sección Pedro García del Municipio de Santiago, ha sido promulgada en fecha 29 de mayo de 1969, y registrada con el No.457.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT
ma/aem.